

PLAN ANUAL DE TRABAJO VIGENCIA 2024- COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE.

Conforme se encuentra establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Resolución 233 de 2018 y en el numeral 8° del párrafo 2° del artículo 6° del Acuerdo 01 de 2019, mediante el cual se adoptó el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente, la secretaría técnica de la instancia, que se encuentra a cargo del titular de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, debe elaborar el plan anual de trabajo del comité en coordinación con todos los miembros.

El Decreto Distrital 139 de 2017, estableció las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y su artículo 12 indica que deben reunirse de manera ordinaria por lo menos cada tres (3) meses, previendo como mínimo cuatro (4) sesiones ordinarias al año.

Por lo anterior, se proponen las siguientes fechas de sesiones para cumplir con lo establecido en el Decreto 139 de 2017, en la Resolución 233 de 2018 y en el Acuerdo 01 de 2019.

PROYECTO DE PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

	MARZO	MARZO-	ABRIL
1° Sesión ordinaria	Se adelantó de manera presencial el día 4 de Marzo de 2024, donde se adelantó la Revisión proyecto de articulado del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028- en lo relacionado al sector ambiente: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de Plan anual de trabajo del comité. 2. Alimentación de la carpeta drive para la primera sesión ordinaria: https://drive.google.com/drive/folders/1WDGS-P864BNtw0EHICNuB-M8X-gFENrt?usp=sharing , 3. se subieron los archivos de asistencia, Acta y lista de asistencia, además de la presentación. 	<p>Se remitirán los oficios de convocatoria para adelantar el segundo Comité Intersectorial en sesión ordinaria-</p> <p>El 30 de abril es la fecha máxima para entregar la información soporte del Comité de</p>

	DISTRITO CAPITAL 2024-2028 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"		manera detallada.
	JULIO		
2° Sesión ordinaria	<p>Lunes 29 de julio de 2024, se adelantará la segunda sesión ordinaria de manera presencial Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Av José Celestino Mutis #68-95, Bogotá, Colombia</p> <p>05 de Agosto fecha máxima de entrega de información soporte del comité adelantado.</p>	<p><u>Tema a tratar en el orden del día:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación sobre la Implementación del Modelo de Gestión Jurídico Anticorrupción- invitado ponente Secretaria Jurídica Distrital- 2. Revisión de posibles acciones judiciales en virtud del riesgo generado por la caída de los Arboles, competencia. 3. Identificación de necesidad de adelantar eventuales mesas de trabajo, con DPSIA en caso de presentarse dudas sobre la implementación de Plan de Desarrollo Distrital – línea eficiente, hacia dónde vamos. <p><u>Revisión de compromisos</u> Alimentación de la carpeta drive para la Segunda sesión ordinaria</p>	
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
3° Sesión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar y remitir oficios de convocatoria, y • Adelantar la revisión de eventuales temas propuestos a tratar en el orden del día por parte de las entidades del sector. 	<p>Viernes 27 de septiembre de 2024 se adelantará la tercera sesión ordinaria de manera presencial Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Cra. 10 #26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Cra. 10, Piso 8, Bogotá, Colombia</p> <p><u>Tema a tratar en el orden del día:</u></p> <p>DECRETO UNICO DEL SECTOR</p> <p><u>Revisión de compromisos-</u></p> <p>Alimentación de la carpeta drive para la Tercera sesión ordinaria</p>	

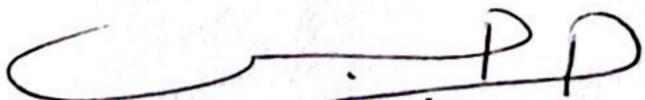
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4° Sesión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Proyectar y remitir oficios de convocatoria, y Adelantar la revisión de eventuales temas propuestos a tratar en el orden del día por parte de las entidades del sector. 	<p>Lunes 2 de diciembre de 2024 se adelantará la Cuarta sesión ordinaria de manera presencial Diagonal 47 No. 77 B -09 Int. 11 (IDIGER)</p> <p><u>Tema a tratar en el orden del día:</u></p> <p>Diagnóstico de Riesgo antijurídico en las diferentes entidades del Sector Ambiente, balance de procesos existentes y su gestión en defensa Judicial, con el fin de evitar acciones y reprocesos, acciones legales por contrato realidad..</p> <p><u>Revisión de compromisos</u></p> <p>Alimentación de la carpeta drive para la cuarta sesión ordinaria</p>

Para tener presente, el artículo 11 del Acuerdo 01 de 2019, establece:

*(...) **Artículo 11°.** – **Inasistencia a las sesiones.** Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la secretaría técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente acta de cada sesión la secretaría técnica dejara constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados.*

***Parágrafo.** La asistencia de los(as) Jefes de Oficina Asesora Jurídica de las entidades convocadas es indelegable. (...)*

Cordialmente,



JORGE LUIS GOMÉZ CURE

Director Legal Ambiental- Secretaría Distrital de Ambiente

Presidente y Secretario Técnica- Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.